

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda del Convenio Marco de Cooperación, registrada bajo el N° 24086, referente a la modificación de la cláusula tercera del Convenio Marco N° 23362, en relación a establecer la coordinación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo e implementación del Programa Integración de Bases de Datos, celebrada el 17 de enero 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), ratificada mediante Decreto provincial 1859/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 308 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo